

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2010-14442** *Concesión de licencia de primera ocupación en c/ Las Arrañadas, 503 de Ajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de septiembre de 2010, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Don Javier Basoa Aguilera

Uso: Vivienda unifamiliar

Dirección de la vivienda: C/Las Arrañadas, 503 (Ajo)

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 9 de septiembre de 2010.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2010/14442

CVE-2010-14442